



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 25  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 05 DE FEBRERO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

SAO PAULO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 15 de Febrero de 2010 a las 17,30 horas y en segunda convocatoria el día 24 de Febrero de 2010 a las 17,30 hs. en el domicilio de calle Bvard. Roca 853 de Río Cuarto, Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al presidente y demás miembros titulares o suplentes del directorio. 2) Análisis de autorización al directorio para venta y/o constitución de garantías reales de o sobre bienes inmuebles de la sociedad; 3) Informe de situación de alquileres de las propiedades de la sociedad y medidas a adoptar. Asimismo se disponer que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el Art. 238 de la Ley 19.550 y 15° del estatuto social, será el día 10 de Febrero de 2010 a las 16,00 horas. El Presidente. N° 686 - \$ 64.-

JUMALA S.A.

RIO CUARTO

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 15 de Febrero de 2010 a las 16,30 horas y en segunda convocatoria el día 24 de Febrero de 2010 a las 16,30 hs. en el domicilio de calle Bvard. Roca 853 de Río Cuarto, Córdoba, a efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas presentes para que suscriban el acta junto al presidente y demás miembros titulares o suplentes del directorio. 2) Análisis y consideración de la situación económica financiera de la empresa, y políticas y medidas a adoptar para superar la crisis. Asimismo se dispone que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el Art. 238 de la Ley 19.550 y 15° del estatuto social, será el día 10 de Febrero de 2010 a las 16,00 horas. El Directorio. N° 687 - \$ 64.-

BARRIO PRIVADO PATAGONES S.A.

RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria

el día 26 de Febrero de 2010 a las 19,30 horas, en el domicilio de Deán Funes 71, 1er. Piso, Río Cuarto, Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20,30 horas, a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas por el ejercicio económico cerrado el 30/9/2007; 3) Lectura y consideración de la memoria y balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas por el ejercicio económico cerrado el 30/9/2008. 4) Lectura y consideración de la memoria y balance general, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas por el ejercicio económico cerrado el 30/9/2009. 5) Consideración de la gestión del directorio desde la aceptación del cargo hasta el día de la asamblea. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por un período de tres (3) ejercicios. 7) Destino de las ganancias de los ejercicios mencionados (Art. 18 del Estatuto Social) y 8) Consideración de la no remuneraciones al Directorio. El Presidente. 5 días - 633 - 11/2/2010 - \$ 400.-

CASA BALEAR VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 2010 a la hora 20,30 en nuestra sede de la calle Mitre 82 planta alta de Villa María, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de tres socios presentes que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informes de la junta fiscalizadora correspondiente al 8° ejercicio social, cerrado el 30 de Setiembre de 2009. 4) Designación de autoridades: a) Renovación por dos años: presidente, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y un revisor de cuentas. 5) Proclamación de autoridades electas. La comisión directiva. N° 627 - \$ 60.-

ASOCIACION DE FOMENTO  
DE VILLA BERNA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 27 de Febrero de 2010 a las 10,30 hs en el Restaurante El Postillón a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3)

Lectura y aprobación de memoria y balance de ejercicio vencido el 31/10/2009. 4) Elección de integrantes de la nueva comisión directiva. 5) Elección del órgano de fiscalización. 6) Tratamiento de incremento de cuota societaria. 7) Tratamiento de la futura independencia jurídica de la Brigada. 8) Proyectos de mejoras. La Comisión Directiva. N° 629 - \$ 44.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

CONTROLES VILLA MARIA S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Hugo Alfredo Tello, DNI N° 10.235.846, argentino, de profesión Ingeniero Electromecánico, soltero, nacido el 19 de abril de 1952, con domicilio en calle Marcos Juárez N° 2485, B° Carlos Pellegrini, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Luciana Tello, DNI N° 25.888.278, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 4 de junio de 1977, con domicilio en calle Catamarca N° 2454, barrio Nicolás Avellaneda, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 18/11/2009. Denominación: "Controles Villa María S.A." Domicilio: Ruta Nacional N° 9 Km. 552, Departamento San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: a) Mantenimiento y reparación de cámaras, cubiertas y llantas, reparación de amortiguadores, alineación de dirección, balanceo de ruedas, reparaciones eléctricas y de baterías, mantenimiento y reparación de frenos y del motor y demás tareas vinculadas con la mecánica integral del automotor, b) Inspección técnica vehicular conforme a las disposiciones legales nacionales, provinciales y municipales, c) Venta al por menor de combustibles, lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores. Todo ello a través de profesionales matriculados si esto fuera requerido por los organismos de contralor de las actividades enumeradas. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al

cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes y por éste estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por seis mil (6000) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: el Sr. Hugo Alfredo Tello, suscribe cinco mil setecientos (5.700) acciones, o sea el noventa y cinco por ciento (95%) y la señora Luciana Tello, suscribe trescientas (300) acciones, o sea el cinco por ciento (5%). Administración y representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley de 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del directorio: director titular con el cargo de Presidente: al Sr. Hugo Alfredo Tello y Director Suplente: la señora Luciana Tello. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Febrero de 2010. N° 457 - \$ 248

ESTABLECIMIENTOS  
METALURGICOS ONCATIVO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria correspondiente al 51° Ejercicio Social finalizado el 30/6/2008 realizada el 30 de Abril de 2009 se aprueba por unanimidad la gestión de los directores y la documentación contable del 51° ejercicio social y de acuerdo al punto 6° del Orden del Día se Ratifican de las

actas de asamblea ordinarias y extraordinarias desde el año 1999 al año 2007 de la siguiente forma: por Acta N° 40 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/1999, se designó el siguiente directorio: presidente: Renato Torresan, DNI 13.023.811, vicepresidente: Gustavo del Boca, DNI 11.806.183, secretario: José Julio San Román, DNI 18.015.954 y se designó como Síndico Titular a José Manuel Parra, DNI 17.573.235 y síndico suplente a Sandra Elba Acuña, DNI 23.625.637. Por acta N° 41 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2000 se designó el siguiente directorio: presidente: Gustavo del Boca, DNI 11.806.183, secretario: José Julio San Roman, DNI 18.015.954 y se designó como Síndico Titular a José Manuel Parra, DNI 17.573.235 y síndico suplente a Sandra Elba Acuña, DNI 23.625.637. Por Acta N° 42 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2001 se designó el siguiente directorio: presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183, secretario: José Julio San Roman, DNI 18.015.954 y se designó como Síndico Titular a José Manuel Parra, DNI 17.573.235 y síndico suplente a Sandra Elba Acuña, DNI 23.625.637. Por Acta N° 43 de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/2001 se decidió el aumento del capital social de la sociedad por un monto de \$ 1.197.600, mediante la capitalización de la cuenta Aportes no Capitalizados por \$ 785.346,50 y Ajuste de Capital por \$ 410.753,50 de acuerdo al Balance y Estados Contables correspondientes al ejercicio 2001. También se decide la modificación de la cantidad de integrantes del Directorio con una cantidad mínima de 1 (uno) y una máxima de 8 (ocho) aceptando la renuncia del Director Secretario José Julio San Roman asumiendo como Director Suplente Eduardo Del Boca, DNI 12.776.460. Se decide por unanimidad la prescindencia de la Sindicatura aceptando la renuncia del síndico José Manuel Parra. Por Acta N° 44 de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2002 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183; Vicepresidente: Renato Torresan, DNI 13.023.811, secretario: José Julio San Roman, DNI 18.015.954 y director suplente Eduardo Del Boca, DNI 12.776.460. Por Acta N° 45 de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2002 se decide la reincorporación de la sindicatura a la empresa reasumiendo el síndico José Manuel Parra y se ratifican los últimos ejercicios económicos para su regularización ante Inspección de Sociedades Jurídicas. Por Acta N° 46 de asamblea General Ordinaria de fecha 15/10/2003 se designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183, Vicepresidente: Renato Torresan, DNI 13.023.811, Secretario: Eduardo Del Boca, DNI 12.776.460 y se ratificó lo actuado por el directorio en la compra de acciones de la propia empresa. Por Acta N° 47 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/10/2004 se aprueba por mayoría los estados contables referidos a los ejercicios N° 42°, 43°, 44°, 45°, 46° y 47°. También se designa el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183; Vicepresidente: Renato Torresan, DNI 13.023.811, secretario: Eduardo Del Boca, DNI 12.776.460. Por último se trata la enajenación de acciones de la propia empresa en cartera decidiéndose que serán acreditadas en las cuentas particulares de cada accionista las cuales serán abonadas con futuras distribución de dividendos. Por Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/10/2005 se designó el siguiente directorio:

presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183, Vicepresidente: Renato Torresan, DNI 13.023.811, Secretario: Eduardo Del Boca, DNI 12.776.460 y se reincorpora la sindicatura designándose a José Manuel Parra, DNI N° 17.573.235 por el término de un año. Por Acta N° 49 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2006 se designa por el término de 2 (dos) períodos el siguiente directorio: presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183, Director secretario: Renato Torresan y se designa como síndico al Cr. José Manuel Parra, DNI N° 17.573.235, por el término de 2 (dos) períodos. Por Acta N° 50 de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/11/2007 se designa por el término de 2 (dos) períodos el siguiente directorio: presidente: Gustavo Del Boca, DNI 11.806.183, Vicepresidente: Renato Torresan y Director secretario: José Julio San Roman, DNI N° 18.015.954 y se designa como síndico al Cr. José Manuel Parra, DNI N° 17.573.235, por el término de 1 (uno) período. También se ratifican las actas de asambleas ordinarias y extraordinarias desde el año 1999 al año 2006 con la necesidad de lograr la regularización de las inscripciones de las asambleas en la I.S.J. y se procede a la rectificación del punto 4 del Acta de Asamblea Ordinaria del 28/10/2000, del punto 4 del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/2002 del punto 4 del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/10/2004, del punto 6 del Acta de Asamblea Ordinaria del 26/10/2006 y del punto 6 del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/10/2004 dejando sin efecto todos los puntos enunciados anteriormente, excepto el punto 4 del Acta de Asamblea Ordinaria del 22/10/2004 ya que estos designaban los integrantes de un nuevo directorio por el término de un año cuando en realidad deberían haberse realizado por el término de dos años como lo establecía la última modificación de estatutos inscripta en I.S.J. de fecha 31/10/1979. Por acta N° 51 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma conjunta de fecha 30/4/2009 se ratifican todas las actas de asambleas ordinarias y extraordinarias desde el año 1999 al año 2007 con la necesidad de lograr la regularización de las inscripciones de las asambleas en la I.S.J.. Se trata el aumento del capital según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/2001 en el marco del Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, procediéndose a explicar que el aumento de capital fue realizado con la "Capitalización de pasivos" provenientes originariamente de préstamos realizados por los accionistas especificados en el 2° punto dicha acta, la cual es leída en este acto, lo que produce legalmente una mayor participación accionaria de cada uno de ellos, y por la cuenta "Aportes Irrevocables" los cuales fueron realizados en períodos anteriores por todos los accionistas en forma proporcional a su participación accionaria y la cuenta "Ajuste de Capital" no produciendo esto ningún cambio en la estructura patrimonial pero si mejorando y simplificando la información hacia terceros. Y por último se realiza la reforma del estatuto en virtud de lo resuelto por el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/2001 adecuándose a los siguientes artículos del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: el capital social asciende a la suma de \$ 1.567.500 (pesos un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos) suscrito e integrado totalmente y representado por 1.567.500 (un millón quinientos sesenta y siete mil quinientos) Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables de un valor Nominal de \$ 1 (pe-

sos uno) cada una, con derecho a 1 (un) voto por cada acción". "Artículo Noveno: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 8 (ocho) quienes podrán ser o no accionistas de la sociedad. Los cargos de Directores Titulares podrán ajustarse a las siguientes denominaciones: a) si los Directores fueran 2 (dos), un presidente y un director secretario, b) si los Directores fueran 3 (tres) un presidente un vicepresidente y un director secretario, c) si los directores fueran más de 3 (tres), un presidente, un vicepresidente, un director secretario y uno o más directores titulares. Los Directores durarán 2 (dos) ejercicios sociales en su mandato, siendo reelegibles indefinidamente. El Directorio sesiona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Para el supuesto que el directorio quede integrado por un número par de miembros, el Presidente tendrá doble voto en caso de empate". "Artículo Decimocuarto: la fiscalización legal de la sociedad en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 19550 y sus modificatorias al respecto, estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un síndico suplente en caso de vacancia, designados por la Asamblea Ordinaria de accionistas con los deberes y atribuciones establecidas en las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia. Durarán en sus funciones por el término de 1 (uno) ejercicio social, pudiendo ser reelegidos".

N° 469 - \$ 500

T & A GLOBALING S.A.

Edicto Ampliatorio de los publicados en fecha 4/11/2008, bajo aviso N° 26485 y 14-12-2009, bajo aviso N° 30778

Se informa que mediante asamblea N° 11 de fecha 19 de octubre de 2009 también se ratificó el acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 16/5/2008, que trata aprobación de memoria y balance por ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2007 y capitalización de resultados no asignados dentro del quíntuplo previsto en art. 4 del estatuto y conforme a art. 188 de la ley 19.550, reformándose el art. Cuarto del Estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: el capital social es de Pesos Ciento Veinticuatro Mil (\$ 124.000) representado por un mil doscientos cuarenta acciones de pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción de Clase "A". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Cuando se decida el aumento de capital social por emisión de acciones ordinarias, se mantendrá la proporción que resulta de la enunciación precedente". Y también se ratificó el acta de asamblea N° 9 de fecha 28/8/2009 en la cual se ratificaron las mismas asambleas que fueran rectificadas y ratificadas por la asamblea N° 11 de fecha 19/10/2009 y publicada mediante edicto N° 30778 el 14/12/09.

N° 486 - \$ 76

LACTEAR S.A.

EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATORIO

En edicto N° 31775 de fecha 22/12/2009 se agrega DNI a los directores electos: Presidente: Italo Maria Giustina DNI 13.532.110, Vice-Presidente: Gerardo Esteban Gastaldi DNI 14.196.373; Directores Titulares: Roberto Gabriel Bosio LE 6.444.776 y José Leopoldo Costamagna DNI 11.595.107 Directores Suplentes: Amilcar Daniel Borgogno DNI 12.495.563, Luis Irineo Bosio DNI 10.430.756, Cesar Santiago Bosio DNI 6.449.923 y Liliana Norma Demarchi DNI 11.899.490. Además donde dice director suplente, debe decir síndico suplente al Señor Daniel Alberto Pautasso. Publíquese en el Boletín Oficial. Cba 01/02/2010.-

N° 535 - \$ 40.-

DEZOTTI RICARDO Y DEZOTTI ADRIAN S.R.L.

Por ACTA SOCIAL de fecha 03-08-09 y ACTA SOCIAL RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA de fecha 17-09-09 Ricardo Alejandro DEZOTTI, DNI 6.420.495, cedió en donación sin cargo ni condición alguna a Mariana del Valle DEZOTTI, D.N.I. 22.322.471, argentina, casada, nacida el 24/03/72, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Uruguay 490, ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba 6.335 cuotas sociales correspondientes a parte del capital social de la firma DEZOTTI RICARDO Y DEZOTTI ADRIAN S.R.L.. Se acepta la renuncia al cargo de GERENTE de Ricardo Alejandro DEZOTTI, DNI 6.420.495, designándose en su reemplazo como GERENTE a la Sra. Mariana del Valle DEZOTTI, D.N.I. 22.322.471. Los nuevos socios de "DEZOTTI RICARDO Y DEZOTTI ADRIAN S.R.L.", deciden por unanimidad la modificación al título tercero, cláusula octava del contrato social, que quedará redactada como sigue: "TITULO TERCERO De la dirección y administración. OCTAVA: La Dirección, Administración, Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de los Señores Adrián Ricardo DEZOTTI, DNI 18.572.755 y Mariana del Valle DEZOTTI, D.N.I. 22.322.471, quienes con el respectivo carácter de SOCIO GERENTE, actuando en forma indistinta. De igual manera deciden por unanimidad modificar el título segundo, cláusula sexta del contrato social, que quedará redactada como sigue: "SEXTA: Si se juzga infundada la oposición a que se refiere la cláusula anterior, resultarán de plena aplicación todos los efectos dispuestos en el art. 154 in fine de la Ley 19.550 reformada por la Ley 22.903". Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. Cba. of. 29/12/09.-Fdo: Perez Maria E. - Prosec.-

N° 498 - \$ 96.-

Tecnocolon S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 17/12/2009 Socios: Sr. JORGE ALFREDO MOREYRA ROSS, D.N.I. 17.157.172, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 13/06/1965, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Manzana 8 Lote 36 Barrio Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el Sr. RODRIGO OLIVA CARRERAS D.N.I. 26.177.981, de nacionalidad argentino, mayor de edad, Casado, nacido el 20/10/1977, Comerciante, domiciliado en calle 27 de abril N° 290 Departamento 3° B, Barrio Centro,

Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el Sr. MANUEL OLIVA CARRERAS D.N.I. 27.013.005, de nacionalidad argentino, mayor de edad, Casado, nacido el 15/11/1978, Comerciante, domiciliado en calle José Henry N° 5285 Duplex N° 2, Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el Sr. ESTEBAN HERACLIO OLIVA CARRERAS D.N.I. 31.843.981, de nacionalidad argentino, mayor de edad, Casado, nacido el 11/09/1985, Comerciante, domiciliado en calle 27 de abril N° 2801 Departamento N° 2, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr MARIO TOMAS OLIVA CARRERAS D.N.I. 23.824.487, de nacionalidad argentino, mayor de edad, Soltero, nacido el 05/04/1974, Comerciante, domiciliado en calle Juan Gandasegui N° 4847, Barrio Alejandro Centeno, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "TECNOCOLON S.A." Domicilio: La Tablada N° 1950 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de insumos y productos para la construcción. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 2) Industriales: Fabricación de insumos para la construcción de todo tipo. La producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito nacional e internacional. 3) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen insumos y productos para la construcción. 4) Prestación de Servicios relacionados con la Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social, y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 30.000, representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Accionista: JORGE ALFREDO MOREYRA ROSS; suscripción: 1.500 acciones, Accionista: RODRIGO OLIVA CARRERAS; suscripción: 375 acciones. Accionista: MANUEL OLIVA CARRERAS; suscripción: 375 acciones, Accionista: ESTEBAN HERACLIO OLIVA CARRERAS; suscripción: 375 acciones Accionista: MARIO TOMAS OLIVA CARRERAS; suscripción: 375 acciones. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la

Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio al Señor Jorge Alfredo Moreyra Ross, D.N.I. 17.157.172, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 13/06/1965, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en Manzana 8 Lote 36 Barrio Tejas del Sur ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y al Sr. Rodrigo Oliva Carreras, D.N.I. 26.177.981, de nacionalidad argentino, mayor de edad, Casado, nacido el 20/10/1977, Comerciante, domiciliado en calle 27 de abril N° 290 Departamento 3° B, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, siendo el Sr. Jorge Alfredo Moreyra Ross Presidente de dicho órgano y el Sr. Rodrigo Oliva Carreras, Director Suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.950, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio el 30 de Junio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Febrero de 2010.

N° 534 - \$ 308.-

## PINTURAS MEDITERRANEAS S.A.

## Edicto Rectificadorio

Domicilio legal: en calle Av. De Circunvalación Sur 130 Colectora Despeñaderos, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Administración y Representación: presidente: Se designa para integrar el directorio al Sr. Jorge Osvaldo Justo, como Presidente y al Sr. Carlos Oscar Fadul como Director Suplente, quienes fijan domicilio especial en Av. De Circunvalación Sur 130 Colectora Despeñaderos, aceptando los cargos para los que fueron designados y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 485 - \$ 44

## OPTICA COLON S.R.L.

## Constitución de Sociedad

1) Socios: Señor Juan Carlos Tita (padre), D.N.I. N° 7.975232, nacido 26/11/1943, 66 años de edad, casado, Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Vieytes N° 1373 y el Señor Juan Carlos Tita (hijo), D.N.I. N° 22.223.075, nacido 5/7/1971, 38 años de edad, casado, argentino, de profesión Técnico en Óptica y Comerciante, con domicilio en Bv. Celiz de Quiroga 2) Fecha de instrumento de constitución: 4/11/2009 3) Denominación: OPTICA COLON S.R.L.4) Domicilio Legal: Ciudad de Córdoba 5) Duración: 99 años. 6) Objeto :La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: Explotación, comercialización, y fabricación, de todo lo vinculado con la industria óptica en sus distintos aspectos y formas de comercialización, armazones, accesorios, cristales de anteojos recetados o no, cristales y anteojos para sol, lentes de contacto, reparación modificación y/o adaptación de soportes y/o armazones, prótesis oculares y todo otro rubro o materia que empresarial o negocialmente abarque la actividad óptica. A los fines del cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar las siguientes actividades: INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Fabricación distribución, comercialización, franquicias, representación, compra, venta, importación, o exportación de productos o insumos y toda otra actividad comercial, relacionadas o conexas con el objeto social sea para uso propio o para terceros. Adquirir, arrendar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones, derechos y títulos de renta, constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipotecas y/o prendas) voluntarios o a favor de terceros, y también transmitir o arrendar inmuebles pertenecientes a la Sociedad a título oneroso o gratuito. FINANCIERAS: Realizar operaciones financieras y de inversión o la toma de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuase las operaciones que, en virtud de la ley de Entidades Financieras, estén reservadas exclusivamente para su realización por entidades financieras y toda aquella que recurra al concurso del ahorro público. MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, mandatos y concesiones de todo tipo de intermediación, producción, organización y atención relacionada con el objeto. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución y administración de obras de todo tipo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: Pesos CIEN MIL ( \$ 100.000). 8) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Administración y Representación: Será ejercida por el socio Sr. Juan Carlos Tita (Hijo) D.N.I. N° 22.223.075 quienes revestirá el carácter de socio gerente y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad con su sola firma. Durara en su cargo en forma indefinida. Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3. Of. 17/12/2009.-

Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec.-  
N° 558 - \$ 224.-

## ESPACIO TRES S.R.L.

## Constitución de Sociedad

(1) Fecha Contrato Social: 10.12.2009. (2) Socios: JAIME RAMON FERRER GARZON, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 5.411.239, de 61 años de edad, ingeniero, con domicilio en calle Argañañaz y Murguía N° 3780, de la Ciudad de Córdoba; y MARIA SYLVIA NOVOTNY, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 11.558.429, de 56 años de edad, comerciante, domiciliada en calle Argañañaz y Murguía N° 3780, de la Ciudad de Córdoba. (3) Denominación: ESPACIO TRES S.R.L. (4) Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Sede Social: Nicanor Carranza N° 3589, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de constitución. (7) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones, tanto públicas como privadas, tanto de arquitectura, como es la creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, y la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos, conforme lo previsto en la Ordenanza Municipal N° 8606/1991; construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; como también el proyecto y ejecución de obras de ingeniería, que comprende todo tipo de obras de infraestructura, y ejecución completa de obras viales de todo tipo, redes para la transmisión de energía eléctrica, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (ii) Proyectar y/o ejecutar todo tipo de instalaciones industriales y de ingeniería especializada; y (iii) Comprar, vender, alquilar, arrendar, y administrar inmuebles urbanos o rurales. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (8) Capital: \$ 30.000. (9) Administración y Representación: Se designa al Señor Jaime Ramón Ferrer Garzón, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado. Gerente Suplente: María Sylvia Novotny. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, 1° de febrero de 2010.

N° 559 - \$ 167.-

## CONOSUR FOODS ARGENTINA S.A.

**Elección de Autoridades - Aumento de Capital Social - Reforma de Estatuto**

Por Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 14 de octubre de 2008, se resolvió: (i) Designar el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Gustavo Mauricio Cativelli, D.N.I. N° 16.720.759; Director Suplente: María Ana Specchia, D.N.I. N° 17.845.504; ambos por el término de dos ejercicios; (ii) Aumentar el capital social de \$ 30.000 a \$ 675.000, es decir, en la suma de \$ 645.000; (iii) Emitir 6.450 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción; y (iv) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - ACCIONES.- ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000) representado por seis mil setecientos cincuenta (6.750) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción".

N° 560 - \$ 60.-

**POLYMONT ARGENTINA S.A.**

**Cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Reforma de Estatuto Social - Sede Social**

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, se resolvió: (i) Cambiar el domicilio social de la Ciudad de Córdoba a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) Modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo - Domicilio. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y puede establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier localidad del país o del extranjero por decisión del Directorio"; y (iii) Fijar sede social en la nueva jurisdicción en calle Marcelo T. de Alvear N° 624, Piso 8°, Oficina 67, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

N° 561 - \$ 48.-

**GLOBAL TELECOMUNICACIONES S.R.L.**

Denominación: "GLOBAL TELECOMUNICACIONES S.R.L." - Fecha de iniciación 24 de noviembre de 2009.- Socios: Román Ricardo BOLONDI, casado, argentino, de profesión analista programador, con domicilio real en calle General Mitre n°169 de la localidad de Pascanas, DNIN° 24.109.309, y Laura Raquel GRIFFA, casada, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle General Mitre n°169 de la localidad de Pascanas, DNI N°23.943.903,- Domicilio Legal y Administrativo en jurisdicción de la Pcia. de Córdoba.-Duración de la Sociedad: El término de la duración de la Sociedad será de noventa y nueve años (99) a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) prestación de servicios de telecomunicaciones tales como: servicio telefónico básico local, nacional e internacional, telefonía pública, telefonía móvil celular, terrestre y satelital, transporte de señales de radiodifusión (radio y

televisión) valor agregado (Internet y otros), transmisión de datos y desarrollo de futuros servicios interactivos y de multimedia, redes de fibra óptica, CATV y cualquier otro servicio de Telecomunicaciones encuadrado en el marco regulatorio actual o los que pudieran incluirse y reglamentarse en el futuro bajo normas internacionales de calidad de tal manera que se permita la comercialización del servicio, su producción y/o distribución nacional e internacional.- La enunciación precedente es enunciativa y no taxativa pudiendo en definitiva desarrollar toda actividad necesaria para el cumplimiento del objeto social.- La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación y representación de productos relacionados con la industria de las telecomunicaciones en cualquier punto de la provincia, el país o el exterior, pudiendo presentarse en licitaciones y/o concursos públicos de precios o de obras que fueran llamados por instituciones públicas y/o privadas.- B) Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones.- C) Actividades económicas: proyección, ejecución y montaje de obras de telecomunicaciones y comercialización de servicios de telecomunicaciones por cuenta y orden de terceros.- D) Transporte y provisión de personal equipos, materiales, como también apoyo logístico para la industria de las telecomunicaciones.- E) Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de telecomunicaciones.- F) Servicios de asesoramiento y apoyo tecnológico relacionado con los efectos producidos por equipos, sistemas y redes de telecomunicaciones en general.- Capital Social.- El capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$40.000.-), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, las cuales han sido suscritas por los socios en la siguiente proporción: El socio Román Ricardo Bolondi, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$20.000); el socio Laura Raquel Griffa, la cantidad de dos mil (2.000) cuotas, por un total de pesos veinte mil (\$20.000).- La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha.- Administración y Representación.- La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Román Ricardo Bolondi juntamente con el socio Laura Raquel Griffa, indistintamente. quienes revestirán el cargo de socios-gerentes.- Representan a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Pueden en consecuencia celebrar a nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes.- Durante el periodo fundacional, los gerentes tienen facultades para obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva y los relativos al objeto social y a la administración durante el periodo constitutivo, para lo cual

están expresamente autorizados y para ejercer durante ese período, la representación legal de la sociedad.- Se requerirá la firma conjunta de los dos Gerentes para la celebración de los siguientes actos: a) Adquirir o vender bienes registrables o construir cualquier tipo de derechos reales sobre este tipo de bienes que sean de propiedad de la sociedad.-b) Otorgar garantías o fianzas a favor de terceros; c) otorgar y revocar poderes generales o especiales, tanto sean de administración como para actuar en juicios.- Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.- Balance - Inventario).- El día treinta y uno de julio de cada año se practicará el inventario y balance general. La aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula décima de este contrato.- (Reuniones de socios - Resoluciones - Mayorías).- Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de los socios. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro. Cada cuota solo da derecho a un voto, según lo dispuesto en los arts. 161 de la ley 19.550. Los socios solo tendrán derecho de receso, conforme a lo provisto en los arts. 160 y 245 de la Ley 19.550.- Se llevará un libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 73 de la ley 19.550, en el cual se asentarán las resoluciones y acuerdos que tomen los socios en sus reuniones, quienes deberán suscribirla.- La Carlota, diciembre de 2009.-

N° 564 - \$ 356.-

**VI-BAL.SI. S.R.L.**

**Prórroga de plazo - Cesión de cuotas sociales - Designación de Gerentes - Modificación de Contrato**

Por Acta N° 65, de Reunión de Socios de fecha 20 de octubre de 2008, se resolvió: (i) Ampliar el término de duración de la sociedad, quedando redactado el Artículo Tercero de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa (90) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio"; (ii) Tomar razón de la cesión de 300 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal cada una, efectuadas por los Señores Gustavo José Baldoncini, D.N.I. N° 20.260.008 y Alberto Jesús Baldoncini, D.N.I. N° 22.008.564, a favor de los Señores Marcelo Tomás Baldoncini, D.N.I. N° 24.891.381 y Claudio Alejandro Baldoncini, D.N.I. N° 27.867.643, en partes iguales, reformando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos Diez mil (\$ 10.000), dividido en

Mil (1.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, suscripta por los socios en las siguientes proporciones cada una, socio Marcelo Tomás BALDONCINI, DNI. 24.891.381, Quinientas (500) cuotas Sociales de Pesos Diez cada una (\$ 10.00) equivalentes a la suma de pesos Cinco mil (\$ 5.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social; y el socio Claudio Alejandro BALDONCINI DNI 27.867.643, Quinientas (500) cuotas Sociales de Pesos Diez cada una (\$ 10.00) equivalentes a la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000) que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El Capital se integra totalmente con bienes que se consignan en el inventario que es suscripto por separado por los socios, cuyos valores han sido establecidos conforme a precios de plaza y teniendo como base las facturas y comprobantes que obran en la empresa que determinan costos y responden a su calidad y estado todo ello de acuerdo a lo prescripto por la ley diecinueve mil quinientos cincuenta"; (iii) Designar como Gerentes a los Señores Marcelo Tomás Baldoncini, D.N.I. N° 24.891.381 y Claudio Alejandro Baldoncini, D.N.I. N° 27.867.643, modificándose la Cláusula Décima del Contrato Social, cuya redacción será la siguiente: "Artículo décimo: La dirección, administración y representación de la Sociedad, estarán a cargo de los socios, Sres. MARCELO TOMÁS BALDONCINI, DNI 24.891.381 Y CLAUDIO ALEJANDRO BALDONCINI DNI 27.867.643, quienes revestirán el carácter de socios GERENTES, ejerciendo la representación legal y cuya firma, en forma conjunta obligara a la sociedad, debiendo estar precedidas por el sello social. En las operaciones de compra-venta de inmuebles, constitución de derechos reales, otorgamiento de poderes generales y/o especiales se requerirá la aprobación expresa y unánime de todos los señores socios. Desempeñaran sus funciones de GERENTES, durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por decisión unánime de los socios". Juzgado de 1° Instancia y 7° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Oficina, 16 de diciembre de 2009.- Fdo: Maldonado Claudia - Prosec.-

N° 565 - \$ 167.-

**KLOD ARGENTINA S.A.**

**Elección de Autoridades  
Cambio de Sede Social**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, de fecha 9 de diciembre de 2009, la sociedad "Klod Argentina S.A." elige las siguientes autoridades: Presidente: Cristian Eduardo Herrera, DNI N° 22.561.432 y Director suplente: Carlos Eduardo Carranza, DNI N° 20.687.461 y fija nuevo domicilio social en calle Esposos Curie 1370, 3° C, Torre Sur, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Departamento Societades por Acciones. Córdoba, 1 de febrero de 2010.

N° 557 - \$ 40

**GENUS COMERCIAL S.A.**

**ELECCION - FIJACION NUEVO  
DOMICILIO SOCIAL - AUMENTO  
CAPITAL**

Por decisión unánime de la Asamblea Ordi-

itaria de GENUS COMERCIAL S.A. celebrada el 14 de Agosto de 2009, se resolvió: 1) elegir por un nuevo período de tres ejercicios como directores titulares a: Roberto Daniel Aljanati, DNI N° 17.002.368 (Presidente); a Oscar Abel Aljanati, D.N.I. N° 4.806.693 (Vicepresidente 1°); a Sergio Gustavo Aljanati, D.N.I. N° 20.538.809 (Vicepresidente 2°) y como Director Suplente a Alejandro Roque Oviedo, D.N.I. N° 17.625.640. 2) Se fija el domicilio social en calle Luis de Azpeitia 1909 de la ciudad de Córdoba. 3) Se aumentó su capital social de \$ 30.000 (treinta mil pesos) a \$ 105.000 (ciento cinco mil pesos) en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 (diez pesos) valor nominal cada una, que confieren cinco votos por acción efectuándose su integración con la aplicación parcial de la cuenta "Resultados No Asignados". Córdoba, 01 de Febrero de 2010.-

N° 584 - \$ 52.-

#### MOLINOS FLORENCIA S.A.

##### Elección Síndico

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/4/2009 se designaron las siguientes autoridades: Síndico Titular al Dr. Luis Alberto Carranza, abogado, Matrícula N° 12-044, DNI N° 10.319.363 y como Síndico Suplente al Cr. Claudio Fabián Rossi, contador Público, Matrícula profesional N° 10.08925.7, DNI N° 17.623.684, los síndicos elegidos por el período de un (1) ejercicio. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba - Adriano Carlos Navilli, Presidente, LE N° 6.623.502.

N° 586 - \$ 35